



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

En el ámbito del Tribunal de Cuentas se han realizado acciones vinculadas a la Responsabilidad Social, destacándose entre ellas las relativas a la protección del medio ambiente y participación en diversas propuestas solidarias.

Con el objetivo de dar continuidad, regularidad, y mayor envergadura a dichas acciones, de manera tal de contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad, en los aspectos económicos, sociales y ambientales, se creó mediante Resolución N° 100/2013 un Comité de Responsabilidad Social en el ámbito de este Organismo.

El Comité estará integrado por el personal que a continuación se indica: C.P.N. Yamila Ethel MAGIORANO, Dra. Franca KAIL, Srta. Rocio SÁNCHEZ, Sra. Marta VIGLINO, Sra. Claudia LOPEZ y Sr. Gastón RODRIGUEZ, bajo la Coordinación del Sr. Secretario del Tribunal, Dr. José Carlos MOSLARES.

Las materias sobre las cuales se orientaran preferentemente las acciones del Comité serán: derechos humanos, prácticas laborales, medio ambiente, prácticas justas de operación, asuntos de consumidores y participación activa, desarrollo de la comunidad y todas aquellas que coadyuven al cumplimiento de los objetivos establecidos.

A los efectos de llevar a cabo estas medidas se tuvo en consideración la Norma Internacional ISO 26.000 Guía de Responsabilidad Social y se creó mediante Resolución N° 101/2013 un Decálogo para preservar los Recursos y Medio Ambiente en el ámbito de este Tribunal de aplicación obligatoria.

En la actualidad deviene necesario la protección del medio ambiente, debido a las severas repercusiones que su alteración puede producir para el desarrollo de la humanidad

La gestión ambiental en oficinas públicas es un primer paso para implementar el enfoque de sostenibilidad en las actividades diarias, en forma conexas con aspectos sociales, ambientales y económicos, estableciendo así, una íntima conexión entre ambiente y salud.

